

OPEN ACCESS 2025

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA FINANCIAR GASTOS DE PUBLICACIÓN EN OPEN ACCESS

INTRODUCCIÓN

Las revistas en Acceso Abierto (Open Access, OA) ofrecen gratuitamente los textos completos de los artículos sin necesidad de suscripción, dando en muchos casos, además, el permiso para su reutilización. Sin embargo, en muchas ocasiones las publicaciones científicas en medios Gold OA tienen un coste y, por lo tanto, algunas revistas disponen de tarifas de publicación que en su mayoría son asumidas por instituciones y organismos que financian la investigación.

Enmarcado en su apuesta por impulsar la libre difusión del conocimiento, este año 2025 el IIS Biogipuzkoa pone al alcance de la comunidad investigadora y clínica una nueva convocatoria de ayudas para publicar en revistas científicas de acceso abierto a través de la vía dorada (Gold OA). El presupuesto de esta convocatoria es de 30.000 euros.

OBJETIVO

La convocatoria de estas ayudas tiene como finalidad financiar o co-financiar todas aquellas publicaciones científicas para su difusión en medios Gold Open Access.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES: QUIÉN Y CÓMO PUEDE SOLICITAR UNA AYUDA

Puede beneficiarse de esta ayuda cualquier persona adscrita al IIS Biogipuzkoa, a través de Grupos pertenecientes a Áreas Priorizadas o a través del Grupo Clínico Asociado. Los requisitos para poder ser beneficiario de esta ayuda son:

- El artículo susceptible de la presente ayuda debe de haber sido aceptado para su publicación en una revista de acceso abierto con posterioridad al 1 de enero de 2025.
- El/la solicitante de esta ayuda debe liderar dicha publicación de alguna de las siguientes maneras: **primer autor/a, último autor/a o autor/a de correspondencia**, y es él/ella quien tramita la solicitud, que se hace de manera individualizada para cada uno de los artículos.

OPEN ACCESS 2025

- El/la solicitante deberá formar parte del IIS Biogipuzkoa, bien a través de sus Áreas Priorizadas o bien a través de su grupo Clínico Asociado.
- Un mismo autor/a **no** puede pedir más de una ayuda en esta convocatoria.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- La cantidad máxima para cada publicación es de 2.400 euros; en ningún caso se podrá solicitar una cantidad superior a la tarifa de publicación establecida.
- Sólo se concederá una ayuda por artículo.

INCOMPATIBILIDADES

Esta ayuda no se podrá solicitar si ya se ha obtenido otra ayuda para la misma publicación mediante una entidad o institución diferente del IIS Biogipuzkoa.

OPEN ACCESS 2025

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para solicitar la ayuda es necesario llenar el formulario online descrito en el Anexo I y enviarlo a la siguiente dirección: proyectos@biandonostia.org. Además de este formulario también será necesario presentar los siguientes documentos:

- a) una copia de la carta de aceptación de la publicación del artículo.
- b) la factura correspondiente a los costes de la publicación del artículo.
- c) una copia del artículo aceptado donde consten las afiliaciones de los autores.
En cualquier caso será requisito que la persona solicitante se corresponda con alguna de las figuras principales (primer, último y/o autor/a de correspondencia) y que a su vez pertenezca al IIS Biogipuzkoa (a través de sus Áreas Priorizadas o Grupo Clínico Asociado), y que aparezca claramente reflejada su pertenencia según lo establecido en las [Guías de Afiliación Institucional](#).

REQUISITOS DE LAS REVISTAS

Antes de solicitar la ayuda es necesario leer con detenimiento los requisitos que deben cumplir las revistas:

- Estar incluidas en [Directory of Open Access Journals \(DOAJ\)](#).
- Se valorará el hecho de ser miembro de [Open Access Scholarly Publishers Association](#), o bien estar adheridas a [código de conducta](#) de la Asociación.
- Ofrecer un acceso abierto total, quedando excluidas las revistas que ofrecen modelos híbridos en los que sólo algunos artículos están en acceso abierto.
- Disponer de tarifas públicas de costes de procesamiento de artículos (APCs).

Para más información acerca del acceso abierto y sus tipologías, consultar la [guía de Open Access](#) del IIS Biogipuzkoa.

PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- La convocatoria permanecerá abierta desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, hasta agotar el presupuesto.

OPEN ACCESS 2025

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Se recibirán solicitudes hasta agotar el presupuesto asignado a la presente convocatoria, y las ayudas se otorgarán por riguroso orden de presentación, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en esta convocatoria.

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

La resolución de las ayudas es competencia de la Coordinación Científica del IIS Biogipuzkoa y se comunicará a los beneficiarios de manera individualizada por correo electrónico.